

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 997 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 11 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 154 de fecha 10.05.2010 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorice a través de Convenio Marco "Adquisición de 2 sillas AGM y DIMAD LARI Pivotal Alta con brazo regulable", según Orden de Compra N° 3656-176-CM10, al proveedor AGM y DIMAD S.A., RUT N° 76.909.170-K, por un monto total de \$ 155.930 iva incluido. Adjunta Orden de Compra y Anexo con datos oferente.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDIQUESE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público, al proveedor AGM y DIMAD S.A., RUT N° 76.909.170-K, la "**Adquisición de 2 sillas AGM y DIMAD LARI Pivotal Alta con brazo regulable**", por el monto total de \$ 155.930 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-176-CM10**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 24.04, Mobiliario de "Mobiliario y otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE